1.1.1 ANEXO - CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: PS-2026

OBJETO: "Propuesta para la prestación de servicios profesionales para acompañar a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Santa Fe de Antioquia en la construcción y ejecución de estrategias tendientes para el control y la gestión tributaria".

Asunto: Declaración juramentada

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Asimismo declaro que, los socios de la persona jurídica que represento [si es persona jurídica] y/o yo, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, y en caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento [si es persona jurídica] y/o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad,

para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual), y en el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

En constancia, se firma en Santafé de Antioquia, a los 22 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,

RICARDO VALENCIA ESCOBAR
Representante Legal
C. C. No. 8.356.816 de Medellín
Dirección de correo silvana.salazar@gobs.com.co
Dirección electrónica Cra. 43 A N. 5 A 113 Ofc 509 Telefax 604 408 33 93
Ciudad Medellín

RICARDO VALENCIA ESCOBAR
Representante Legal

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: PS-2026

OBJETO: "Propuesta para la prestación de servicios profesionales para acompañar a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Santa Fe de Antioquia en la construcción y ejecución de estrategias tendientes para el control y la gestión tributaria".

Asunto: Declaración juramentada

Yo **RICARDO VALENCIA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía **8.356.816** y representante legal de **GOBS ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S**., declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

En constancia, se firma en Santafé de antioquia, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

RICARDO VALENCIA ESCOBAR
C. C. No 8.356.816 de Medellín
Dirección de correo silvana.salazar@gobs.com.co
Dirección electrónica Cra. 43 A N. 5 A 113 Ofc 509
Telefax 604 408 33 93
Ciudad Medellín



RICARDO VALENCIA ESCOBAR
Representante Legal

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la

dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.